

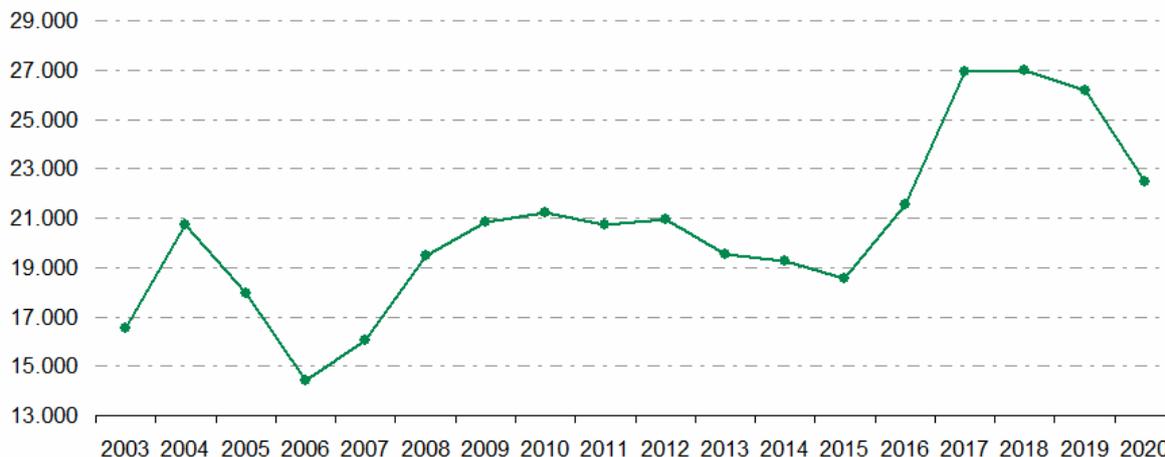
Violencia contra la mujer en la estadística judicial. 2020

9 abril 2021

Principales resultados:

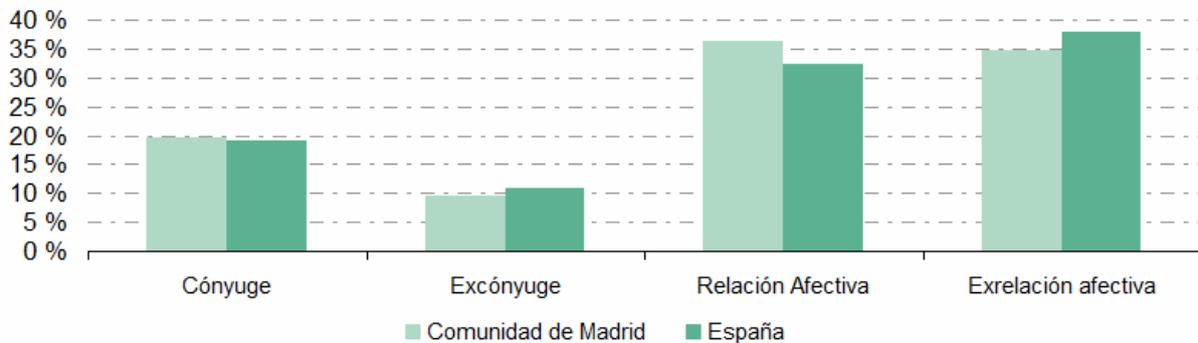
- En el año 2020 se recibieron en la Comunidad de Madrid 22.463 demandas de violencia contra la mujer. Esta cifra supone un descenso respecto al año anterior (16,48 %). A nivel nacional se produce también un descenso algo menor del 11,45%.
- Por la forma de presentar la denuncia el 70,1% fue en atestado policial con denuncia de la víctima y el 15,9% por intervención directa policial en la Comunidad de Madrid. En el conjunto del país los porcentajes son 69,7% y 13,4% respectivamente.
- Atendiendo a la relación de la víctima con el denunciado, el 36,3% ocurrió en una relación afectiva y el 34,6% en una exrelación afectiva en la Comunidad de Madrid. A nivel nacional los porcentajes se sitúan en el 32,2% y 37,8 respectivamente. El denunciado resulta ser el cónyuge de la víctima en el 19,5% de las ocasiones en la Comunidad de Madrid y el 19% en España.

Denuncias casos de violencia contra la mujer



	Denuncias recibidas	Forma de presentar la denuncia						Parte de lesiones	Servicios asistencia, terceros en general
		Directamente por la víctima	Directamente por familiares	Atestados policiales					
				Con denuncia víctima	Con denuncia familiar	Por intervención directa policial			
Comunidad de Madrid									
Total	22.463	527	19	15.755	510	3.565	1.455	632	
Porcentaje	100,0	2,3	0,1	70,1	2,3	15,9	6,5	2,8	
España									
Total	150.785	2.659	246	105.066	2.839	20.270	14.242	5.463	
Porcentaje	100,0	1,8	0,2	69,7	1,9	13,4	9,4	3,6	

Personas según relación de la víctima con el denunciado



Medidas judiciales penales de protección

Entre las medidas judiciales penales de protección destacan en la Comunidad de Madrid la prohibición de comunicación (39,1%) y el alejamiento (38,5%), seguidas en tercer lugar por la salida del domicilio (10,9%). En España también predominan las dos primeras con el 37,8% y 39,1%, ocupando el tercer lugar la suspensión de tenencia y uso de armas con el 8,5%.

Medidas judiciales penales de protección según tipo de medida



Medidas judiciales civiles de protección

Entre las medidas judiciales civiles de protección sobresalen en la Comunidad de Madrid la prestación de alimentos (33,3%) y la atribución de la vivienda (32,4%). A nivel nacional también predominan las mismas medidas con el 35,2% y 29%.

Medidas judiciales civiles de protección según tipo de medida

